



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

En que esta Ciudad le conceda la Licencia de G. Polizita, arreglándose
al resuelto en este asunto; Y habiéndolo oído se conformó con dicho
Informe; Teniéndose en consecuencia nombrado al referido Antonio
Domales por tal Revisor o Regador. Acordó se le canote
en la matrícula de este en la forma preterida.

Sobre las condiciones } Tratase sobre lo que se ha de informar a la Junta de Propia, en
de arrendar el Vaso }
del Vaso } quanto a las condiciones con que se ha de arrendar el Vaso del Vaso
de la Ciudad en su interlicencia = Acordó que con presencia de la d. n. e.
nada del, se ponga testimonio bastante expreso, y se pare a
la misma Junta para su gobierno.

Sobre Dip. de la Real } En vista del manifestado por el Sr. D. Salvador Pincedex Mora
de la Real } ton sobre Diputados de la Real = Acordó la Ciudad se informe de
de la Real } sujetos correspondientes, y las proponga para nombrarlos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

General Chamorro
Diego Antonio
[Handwritten signature]

